

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Bello, Marzo treinta de dos mil veintidós

En firme la liquidación de las agencias en derecho, se ordena el archivo del proceso, previa la cancelación de su registro.

NOTÍFIQUESE

EL JUEZ



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

**CERTIFICO QUE:**  
Se notificó el auto anterior por Estados Número 051  
Hoy 31 del mes de Marzo del año 2022  
Siendo las ocho de la mañana